

Francisco COMÍN: *Historia de la Hacienda Pública*, vol. I, *Europa*; vol. II, *España (1808-1995)*, Barcelona, Editorial Crítica, 1996.

No resulta exagerado afirmar que la concepción de los historiadores económicos españoles sobre la actividad pública en los dos últimos siglos se la debemos a los trabajos de Francisco Comín, especialmente como consecuencia de la publicación de *Hacienda y Economía en la España Contemporánea*, a la que han seguido numerosos artículos y varios libros y monografías en los que ha ampliado los temas de investigación y ha dado forma a una interpretación comprensiva de la intervención pública en la economía española. En consecuencia, nadie estaba más capacitado para sintetizar en una obra accesible a no especialistas en temas hacendísticos su trabajo anterior y las últimas contribuciones

sobre el tema. El resultado supera ampliamente el objetivo. En primer lugar, porque más que una síntesis de la historia del sector público a la luz del avance en el conocimiento de las últimas décadas, Comín nos propone una reinterpretación del papel desempeñado por la Hacienda en el desarrollo económico español. En segundo lugar, por situar la evolución de la actividad del Estado español en una perspectiva comparada, lo que no ha sido habitual hasta ahora en las controversias sobre materias hacendísticas. Y, por último, por incorporar nuevos temas que superan el tradicional binomio ingresos-gastos públicos del Estado central, como son el análisis de las Haciendas Locales, la génesis y

desarrollo del Estado del Bienestar en España desde la asistencia social y los Seguros Sociales hasta la moderna Seguridad Social y la historia de la empresa pública, a la que el autor ha estado dedicado en los últimos años desde la Fundación Empresa Pública.

La obra consta de dos volúmenes, el primero de los cuales está dedicado a la presentación de los conceptos empleados por la teoría de la Hacienda en dos capítulos: el primero dedicado a la discusión de los conceptos básicos y el segundo destinado a analizar la influencia de la Hacienda en el desarrollo económico. El resto de este primer volumen se destina al análisis de la evolución del sector público en Europa durante los siglos XIX y XX. El segundo está dedicado íntegramente al estudio de la Hacienda española. Sus cinco capítulos se centran en el análisis del gasto público, los sistemas fiscales, las cuentas municipales, la empresa pública y los sistemas de previsión social.

La tesis de Comín sobre el efecto de la intervención del Estado en la economía española es sobradamente conocida. En esta obra aparece continuamente como un *leitmotiv* que nos guía por los diferentes temas tratados: «En la España contemporánea se ha abusado (...) de la reglamentación de la actividad económica encaminada a sustituir al mercado, mientras que, por el contrario,

los organismos públicos no han suministrado los bienes públicos y preferentes en cantidades suficientes para fomentar el crecimiento económico y para asegurar la paz social» (p. 374, vol. II). Como consecuencia de la incapacidad del Estado de cumplir las funciones que le encomendaba el pensamiento financiero clásico, el crecimiento resultó ralentizado, aunque más por la «inseguridad jurídica, la pérdida de las colonias y la excesiva duración de las guerras» (p. 54, vol. II), consecuencia de los pobres gastos en defensa y justicia, que por las insuficiencias en infraestructuras y educación, aun cuando desde 1976 se achaca el colapso del crecimiento al deterioro de las infraestructuras consecuencia del descenso en términos relativos de las inversiones públicas. Las insuficiencias presupuestarias no radicaban en una ideología tradicional de los ministros de Hacienda sino en la incapacidad para aumentar la recaudación fiscal al ritmo de las necesidades de la economía. En esta lentitud radica la singularidad española en el contexto europeo: «el rasgo distintivo español residiría en el considerable retraso en la adopción de los avances tributarios» (p. 224, vol. I). Las nuevas figuras tributarias se adoptaron en España cuando ya el resto de países estaba iniciando su sustitución. La adopción de la tributación real de producto a inicios del siglo XX, el

impuesto sobre el valor de las ventas en 1964 y el impuesto progresivo sobre la renta en los años ochenta serían los hitos de nuestro atraso.

En el análisis de las fases por las que transcurre nuestra historia hacendística Comín utiliza la periodificación que ya ha empleado en otros trabajos. La Hacienda liberal (1815-1900), reflejo del pensamiento económico clásico, únicamente debía encargarse de suministrar bienes económicos puros (defensa, policía, justicia y representación exterior) y construir infraestructuras cuando no lo hiciera la iniciativa privada. Fue sustituida en toda Europa al inicio del siglo xx por el Estado providencia, que expandió las funciones presupuestarias públicas desde el suministro de servicios públicos hacia la provisión de bienes preferentes (educación, sanidad) y la redistribución de la renta, introduciendo los seguros sociales y experimentando un aumento de la reglamentación económica. En España, en cambio, la transformación de las cuentas públicas fue más limitada, lo que lleva a Comín a distinguir una Hacienda transicional (1900-1935) a la que sigue la Hacienda del franquismo (1940-1975), plasmación, en la contracción del gasto, de la ideología liberal. Por último, la Hacienda del Estado del Bienestar (1975-1990) acerca la evolución española a las tendencias europeas. El retraso en la modernización del

sector público español radica en los dos períodos centrales que no tienen equivalencia con lo sucedido en las experiencias europeas. La norma europea es ejemplificada por las situaciones inglesa y alemana, aunque «con respecto a la estructura del gasto público lo más que puede decirse es que no hay un patrón evolutivo general aparente» (p. 154, vol. I). Resulta evidente a partir de los datos y argumentaciones expuestos por Comín la separación española a lo largo del siglo xx, aunque el lector se pregunta si ésta era tan amplia en su inicio como para justificar la introducción de una etapa transicional sin correlación con otros países.

Las causas del retraso no radican sólo en la economía. Comín ya lo avisa en la introducción al señalar que no es posible analizar los problemas hacendísticos sin contemplar al mismo tiempo los políticos y sociales. El atraso económico, el clientelismo político y la ausencia de modernización social se convierten en los responsables del retraso en la modernización del sector público. El último apartado de las conclusiones supone, al conjuntar todos estos elementos, un paso adelante en el análisis del atraso económico español que permite integrar la responsabilidad del sector público en las dificultades para su superación, pero sin alcanzar a considerarlo como único culpable del mismo, como

quizá análisis más simplistas han llegado a afirmar.

Con ello Comín establece el punto de partida para la realización de nuevas investigaciones que contemplen con mayor complejidad las relaciones entre el Estado y la economía, eliminando la tentación de considerar al sector público como una variable exógena a la cual se puede achacar cualquier carencia o ineficiencia que se observe en las estructuras sociales y económicas. Pero al mismo tiempo el libro debe incentivar la realización de investigaciones rigurosas y detalladas de los efectos de las políticas específicas, hasta ahora casi únicamente centradas en las políticas arancelarias, especialmente en el tema de la regulación económica que el autor inserta con acierto, ligándolo a la incapacidad presupuestaria de la Hacienda española.

El pensamiento de Comín ha ganado en los últimos años en claridad expositiva y sus conclusiones se muestran ahora más rotundas. Si en las conclusiones a *Hacienda y Economía en la España Contemporánea* se afirmaba que el Estado español gastaba poco y mal (p. 1174), su opinión actual parece más radical, como ya ha quedado expuesta, o como pone de relieve en su consideración de la regulación como «intrusiones legales en la economía» (p. 28, vol. I). En lo demás la continuidad de su trabajo le per-

mite retomar temas ya tratados en obras anteriores, como el fraude fiscal, que ocupa abundantes y sugestivas páginas del capítulo destinado a los ingresos públicos, aun cuando se desearía una aproximación, por burda que fuera, al porcentaje de ingresos perdidos por fraude que nos permitiera corroborar la extendida opinión de que en nuestro país el fraude era mayor que en el resto de países europeos, aunque también existiera en éstos como se observa en el espacio dedicado a las Haciendas europeas.

Planteado como un libro de texto, no es difícil aventurar que está llamado a convertirse en una obra de lectura obligada para historiadores económicos y economistas preocupados por la evolución del sector público español y referencia básica para los que quieran disponer de una información accesible sobre el mismo, por sus múltiples méritos, entre los que quisiera destacar, sin querer ser exhaustivo, la integración de una accesible teoría de la Hacienda Pública y su aplicación a España, el análisis comprensivo de todos los problemas hacendísticos, el mantenimiento de la misma estructura en el análisis de la hacienda española y las de los países europeos, lo que facilita su comparación, y la claridad y brillantez de su exposición, características que no resultarán una novedad para los lectores habituales

de Comín. Su extensión, sin embargo, podría limitar su difusión entre nuestros estudiantes, lo cual no sería deseable. Las más de 600 páginas en sus dos volúmenes dificultarán su inclusión en los temarios de la asig-

natura de Historia Económica o de Hacienda Pública, donde hubiera encontrado mejor acomodo un libro más reducido.

A. FRANCISCO CUBEL MONTESINOS

Lourdes ODRIOZOLA OYARBIDE: *La construcción naval en Gipuzkoa. Siglo XVIII*, San Sebastián, Diputación Foral de Guipúzcoa, 1997, 539 pp.

El libro que ahora presentamos es fruto de una tesis doctoral defendida a finales de 1996 en la Universidad de Deusto y dirigida por la profesora Montserrat Gárate en el que se pretende poner en entredicho esa supuesta crisis del sector de la construcción naval en Guipúzcoa durante el siglo XVIII que venía sosteniendo la bibliografía tradicional. Se trata, como la propia autora afirma en la Introducción, de comprobar si la interrupción de los pedidos de la Corona supuso la ruina y la crisis de la industria naval guipuzcoana, o si, por el contrario, los astilleros guipuzcoanos, ante la adversidad, trataron de diversificar su producción con la intención de captar una nueva clientela. La investigación, por lo tanto, se plantea desde un punto de partida sumamente sugerente. Para abordarla Lourdes Odriozola analiza los distintos astilleros existentes en la provincia durante dicha centuria y estudia aspectos tan interesantes como

el tipo de barcos que en ellos se construyeron y su posible especialización, las conexiones con otros subsectores industriales y la clientela. Todo con el fin de poder dar una respuesta contundente a propósito de la mencionada crisis del sector.

Sabemos que en la segunda mitad del siglo XVII Guipúzcoa absorbía el 80 por 100 de la demanda total del Estado con los pedidos reales, pero que las cosas cambiaron a principios del siglo XVIII con la llegada de los Borbones al trono español. En principio, la política naval impulsada por la nueva dinastía supuso un descenso drástico de aquéllos en favor de los departamentos marítimos de El Ferrol, Cádiz y Cartagena. De esta guisa, la creencia generalizada ha sido que, como consecuencia de esta nueva política, la construcción naval en Guipúzcoa experimentó una fuerte caída durante esta centuria.

Lejos de ser así, según los datos de Odriozola, durante el presente

siglo se construyeron en la provincia al menos 289 barcos. Aunque posiblemente fueron más, ya que no contamos con la documentación correspondiente de los notarios donostiarras de ese siglo y del Consulado de San Sebastián por causa del incendio de la ciudad de 1813 durante la Guerra de la Independencia. Sí conocemos con más precisión que existieron veinte astilleros en actividad, aunque no todos de la misma consideración. Lógicamente, la mayor parte de ellos se concentró en la bahía de Pasajes, con siete, existiendo además cuatro en el valle del Oria. En verdad, los hubo en todos los municipios del litoral a excepción de Guetaria. Algunos eran municipales, otros privados y uno continuó siendo real, el del barrio de Vizcaya, en Pasajes, cuyas gradas fueron arrendadas por la Corona desde 1728 a la Compañía Guipuzcoana de Caracas primero y a la de Filipinas después.

En estos astilleros se labraron barcos de muy distintas tipologías y con usos variados. Los hubo destinados a la guerra, al comercio y también a la pesca. Los de guerra oscilaban entre las 500 y más de 1.000 toneladas, sobresaliendo especialmente las fragatas armadas con cañones y proporcionadas a la Marina española, lo que demuestra que si bien los pedidos de la Corona disminuyeron durante el Siglo de las Luces no desaparecieron del todo.

Prueba de ello fue la destacada figura de Antonio de Gaztañeta que, contratado por el rey Felipe V, sistematizó la construcción naval gracias a sus conocimientos y escritos. Por su parte, el tamaño de los navíos destinados al comercio variaba según las variantes de largo alcance o de cabotaje, siendo los de mayor tonelaje los que mandaron construir la Compañía de Caracas y la de Filipinas. Finalmente, un tercer renglón de la producción se orientó a la pesca, tanto de altura como de bajura, e incluso a la construcción de embarcaciones para el transporte fluvial, como gabarras o alas. Todo esto lo que demuestra, y ésta es la verdadera tesis de la autora, es que la industria naval guipuzcoana del siglo XVIII no entró en crisis, sino que supo adaptarse a las nuevas circunstancias, buscando nuevos clientes, además de la Corona, y diversificando su producción para satisfacer las nuevas necesidades de una demanda cambiante respecto de siglos anteriores.

Reflejo de este dinamismo fue la gran cantidad de personas que llegaron a trabajar en este sector. En la construcción de un barco intervenían entre un mínimo de 250 personas y un máximo de 600. Pero junto a quienes participaban directamente en la labra de un vaso, destaca también los efectos indirectos sobre el resto de la economía que semejante actividad traía consigo.

Nos estamos refiriendo, sobre todo, a la explotación maderera, al transporte y a la fábrica del hierro. Respecto a este último aspecto sobresale el estudio realizado por la autora referido a la producción de clavos y de anclas. Fue precisamente la Compañía de Caracas la que envió a Juan Fermín de Guilisasti a Holanda para aprender las nuevas técnicas de fabricación de áncoras. Éste las mejoró, de manera que las anclas guipuzcoanas pronto ganaron fama y el Estado llegó a establecer una real fábrica en Hernani. Por consiguiente, de la lectura de esta obra puede deducirse, en efecto, que la construcción naval en Guipúzcoa en el siglo XVIII no sufrió la crisis que hasta ahora se venía suponiendo. Ésta no llegaría hasta finales de dicha centuria y principios del siglo XIX como consecuencia de la nueva situación política y económica que vivió el país durante aquellas décadas. Así se demuestra de la

aportación de Lourdes Odriozola. Aportación sustentada en muchas horas de atenta lectura de la documentación custodiada en numerosos archivos, tanto municipales y provinciales como nacionales.

En definitiva, un libro que, como está haciendo tantas veces la nueva historiografía vasca, rompe una vez más con viejos mitos del pasado. Una obra de peso y envergadura, de rigor científico y sin concesiones a la lucubración. Una obra de historia seria y rigurosa en la que prácticamente se ha partido de la nada o de muy poco. Sin embargo, sí echamos de menos ciertas presencias bibliográficas (R. Fernández o I. Carrión) y una mayor conexión con los planteamientos esgrimidos por los autores partidarios de la protoindustrialización.

Carlos LARRINAGA RODRÍGUEZ
Universidad de Deusto

Luis PERDICES DE BLAS y John REEDER, *El mercantilismo: política económica y estado nacional*, Madrid, Síntesis, 1998, 319 pp., bibliografía, índice de materias y apéndices, 1.770 ptas.

Por «mercantilismo» se entiende el conjunto de escritos sobre temas económicos que corresponden al largo período comprendido entre mediados del siglo XVI y las décadas centrales del siglo XVIII. En princi-

pio, dado que se trata de un término generalmente aceptado, cabría pensar que estamos ante una etapa de la historia del pensamiento económico bien definida en sus rasgos básicos y sobre la que no existen

grandes discrepancias. Pero nada más lejos de la realidad. Los problemas empiezan en cuanto se plantean las preguntas más inmediatas: ¿qué tienen de común estos escritos elaborados a lo largo de un período tan amplio?, ¿existe realmente una escuela de pensamiento mercantilista en Europa?

Desde que los fisiócratas acuñaran *a posteriori* este término —más tarde popularizado por Adam Smith—, ha sido habitual referirse al mercantilismo como un cuerpo coherente de ideas y autores, y ésta sigue siendo aún la visión típica del no especialista. Sin duda se trata de una concepción cómoda y sencilla, pero actualmente dista de ser comúnmente aceptada por los historiadores del pensamiento económico. Por otra parte, para el lego en la materia que hoy pretende profundizar en esta etapa de la historia de las ideas, el «mercantilismo» resulta un término más bien confuso.

Los dos primeros capítulos del presente libro se dedican precisamente a situar al lector en este pantanoso terreno. Así, el capítulo primero intenta responder directamente a la pregunta *¿qué es el mercantilismo?* Frente a la interpretación tradicional que sigue el patrón establecido por Wilhelm Roscher a finales del siglo XIX, según el cual la doctrina mercantilista se articula como un cuerpo elaborado y cohe-

rente en torno a cinco ideas básicas (poblacionismo, «bullonismo», fomento de la industria y el comercio, balanza comercial favorable, y fortalecimiento del Estado), Luis Perdiges y John Reeder proponen una interpretación alternativa: «no estamos en presencia de un cuerpo sistemático de ideas que alienta el comercio y favorece a la clase mercantil, sino ante un conjunto de propuestas de política económica desarrollista cuyo fin último es la consolidación del poder del Estado por medio del fomento de la economía. De ahí que lo consideremos como un intento de explicar cómo se alcanza tal estímulo del desarrollo, o lo que es lo mismo, cómo se consigue que la economía nacional crezca» (p. 17). De todo ello deriva una proposición fundamental, que a su vez define el enfoque a seguir en el resto de la obra: lo que parece unir a los escritores mercantilistas es participar de la misma problemática y del mismo objetivo, y no la tenencia de una ideología común o de un conjunto de ideas afines; por lo tanto, lo lógico es trazar la evolución del pensamiento económico del período analizando el desarrollo de temas y debates específicos, y no intentar unificar e interrelacionar «artificialmente» los diversos proyectos, discursos e informes de la época.

Por otra parte, es improbable que pudiera florecer y mantenerse

durante casi dos siglos una corriente de pensamiento económico en la que sus supuestos miembros tenían formaciones culturales y lingüísticas distintas, estaban esparcidos por diferentes Estados europeos, y —en la mayoría de los casos— se ignoraban unos a otros. Hablar de los escritores mercantilistas es hablar —con rarísimas excepciones— de escritores monotemáticos que tratan aspectos muy concretos de la economía, proponen «remedios únicos y universales», y no intentan construir un modelo teórico ni situar sus propuestas dentro de un contexto más amplio dominado por la interdependencia. Estamos ante textos de política económica con un marcado carácter coyuntural, en los que se examina tal o cual problema y se ofrecen soluciones a aquellos a los que van destinados (monarcas, consejeros reales, grupos de presión que necesitan un especialista para presentar su caso, etc.).

Una vez expuesta su propia interpretación, los autores completan la visión del bosque dando cuenta de la larga historiografía del término «mercantilismo» en el capítulo segundo. En este repaso histórico destacan las dos acepciones básicas que aún afloran según el sentido con que se utiliza el vocablo. La primera, peyorativa, se debe a fisiócratas y clásicos, quienes condenaron el mercantilismo considerándolo un conjunto de medidas reguladoras y

proteccionistas. La segunda, aprobatoria, se debe a los historicistas alemanes y a algunos historiadores británicos, los cuales entendieron el mercantilismo como un sistema dirigido a la obtención y consolidación del poder económico desde y en beneficio del Estado nacional. Asimismo, se recogen las interpretaciones realizadas en el siglo xx, que en general resultan bastante sutiles: desde las ya «clásicas» de Heckscher, Viner y Keynes en los años treinta, hasta las más recientes de historiadores del pensamiento económico como Coleman, Magnusson o Ekelund y Tollison. Concretamente, estos dos últimos autores consiguen —a través de un sencillo modelo de oferta y demanda de privilegios— una interesante explicación de la transición del mercantilismo al liberalismo: «la causa de la transición no fue sólo el descubrimiento en el plano doctrinal de los errores de los planteamientos mercantilistas [...], sino también los cambios institucionales que hicieron cada vez más costosa la búsqueda de rentas» (p. 54).

Los capítulos tercero a quinto, de acuerdo con el enfoque adoptado al comienzo del libro, se dedican a analizar *debates específicos* en diversos países. El capítulo tercero se centra en el caso español, con una breve nota final sobre el arbitristo portugués. En concreto, se analizan los tres debates económicos básicos

del siglo XVII que luego tuvieron continuidad en el siglo XVIII: la decadencia de Castilla, la contribución única y el problema del vellón. El capítulo cuarto se ocupa del mercantilismo inglés, exponiendo el debate de 1620 sobre la causa de la exportación de los metales preciosos, la doctrina de la balanza comercial en términos de trabajo, el debate sobre el tipo de interés del dinero a finales del siglo XVII, los intentos de cuantificación de los aritméticos políticos, y las primeras críticas al intervencionismo estatal. Por fin, en el capítulo quinto, una vez expuestos con amplitud dos casos representativos como el español y el inglés, se abordan diversas discusiones surgidas en Francia sobre la industrialización dirigida por el Estado, en Holanda sobre la libertad de comercio, o en Suecia sobre la modernización económica con ayuda de reglamentos estatales; asimismo, se presenta el caso de los Estados italiano y alemán como ejemplo de dos zonas en las que los economistas no escribían en un contexto de Estado unificado. En estos tres capítulos, Luis Perdices y John Reeder destacan una idea importante: la relación entre los autores mercantilistas y aquellos que empiezan a publicar en la segunda mitad del siglo XVIII. Así, por ejemplo, «los proyectistas españoles del XVIII sistematizaron, sofisticaron y dieron una mayor precisión al lenguaje de

los arbitristas del XVII en cuestiones como el atraso económico o la reforma hacendística, [y] Adam Smith y sus discípulos, más que romper rotundamente con ellos, rectificaron los errores de los mercantilistas del siglo XVII en materias como el comercio con terceros países» (p. 238).

Por último, el libro se cierra con un capítulo dedicado a conclusiones y dos interesantes apéndices que complementan y revalorizan el conjunto. El primero es una breve selección de textos extractados de la literatura económica del siglo XVII, selección que permite al lector acercarse directamente a los escritos de los autores mercantilistas y a su forma de expresión. El segundo es una tabla cronológica con una relación de las principales obras de carácter económico entre 1513 y 1776, entendiendo que desde 1750 se publican una serie de obras que recogen y critican ideas de las dos centurias anteriores con un mayor nivel de sistematización, entre ellas las de Cantillon, Hume, Quesnay, Mirabeau, Turgot o Galiani. Finalmente, se presenta una extensa bibliografía que constituye una buena guía tanto para la lectura directa de textos originales de la época, como para la consulta de las obras más representativas sobre el mercantilismo.

En definitiva, estamos ante un magnífico libro que, en la difícil

labor de acercarnos a una realidad compleja, destaca sobre todo por su claridad y sencillez expositiva. Sin duda, los dos ingredientes básicos del brillante resultado final son la delimitación inicial de lo que debe entenderse por «mercantilismo» y el posterior enfoque por debates específicos —en vez de por autores—. Tanto por contenido como por presentación, el libro cumple de forma poco habitual con una doble función: sirve con creces a su propósito introductorio, y a la vez se convierte en punto de apoyo obligado para el estudioso. En el aspecto formal, las notas pasan al final de los capítulos y el texto se descarga de citas para facilitar su lectura, pero el especialista encuentra siempre un trata-

miento riguroso: referencias precisas, notas detalladas y una amplia bibliografía final. Por último, cabe hacer referencia a la afortunada iniciativa editorial en la que se inscribe este volumen. Se trata de un conjunto de obras que recorren la historia del pensamiento económico incluyendo temas tan interesantes y tan poco tratados en los manuales como el neoinstitucionalismo, el desarrollo de la economía matemática o la evolución de las teorías sobre el desarrollo económico. En los títulos publicados hasta la fecha se observa la voluntad de conjugar claridad y rigor en el tratamiento de las diversas materias.

José Luis RAMOS GOROSTIZA

Alberto SABIO ALCUTÉN: *Los mercados informales de crédito y tierra en una comunidad rural aragonesa (1850-1930)*, Madrid, Banco de España, Estudios de Historia Económica, núm. 34, 1996, 201 pp.

A pesar de la centralidad de las relaciones de los campesinos con el mercado en la comprensión del proceso de desarrollo agrario capitalista, las investigaciones sobre la naturaleza y carácter de dichas relaciones han sido —y aún siguen siendo— escasas. Por ello, con demasiada frecuencia, la historiografía ha operado a partir de supuestos poco sólidos —fueran chayanovianos, labroussianos o marshallianos— sobre la natu-

raleza de los vínculos con el mercado, sobre los mecanismos de formación de precios o sobre las prácticas de autoconsumo.

El libro de Alberto Sabio no sólo contribuye a enmendar este déficit, sino que constituye una reflexión de altura sobre dichas cuestiones. Además, es otra buena muestra de la proyección y ambición que pueden alcanzarse con investigaciones de tipo microhistórico. El marco geo-

gráfico objeto de análisis es la comarca zaragozana de Cinco Villas, especializada en la producción cerealícola excepto en su parte norte, la Valdonsella, más alta y montañosa, cuyos caracteres diferenciales sirven al autor como contraste puntual. Sin embargo, tanto sus planteamientos analíticos como sus conclusiones tienen mayor alcance que el estrictamente local.

El hilo conductor que articula y da coherencia a las distintas partes del libro lo constituye el deseo de mostrar la insuficiencia del modelo idealizado de mercado autorregulado propio de la teoría económica neoclásica. Ya en la introducción—donde el autor rechaza las pretensiones científicas de asepsia ideológica y, por coherencia, asume mostrar, sin quedarse corto, sus propias premisas y juicios de valor— se cuestiona abiertamente la validez de los modelos neoclásicos en referencia a los mercados rurales y se propone testarlos a partir de la realidad histórica. Dicho test se concreta en el estudio de dos mercados distintos, el mercado del crédito y el mercado de la tierra, durante el período comprendido entre 1850 y 1930 (aunque la mayor parte del trabajo se concentra, de hecho, en la segunda mitad del siglo XIX).

En un primer capítulo, de carácter introductorio, a la par que se caracteriza la estructura agraria de la zona analizada, se plantean gené-

ricamente los términos a partir de los cuales interpretar la mercantilización de las economías campesinas ochocentistas. Descartando absurdas dicotomías entre autoconsumo y mercantilización, el autor apuesta por acentuar la mediación de la posición patrimonial y las relaciones de poder en las lógicas de intercambio mercantil y fijación de precios, por resaltar la escasez de numerario y la importancia de los intercambios intracomunitarios como forma de atemperar las repercusiones negativas de la inserción en mercados abiertos, y, en definitiva, por remarcar las asimetrías, imperfecciones y segmentaciones que contribuyan a cuestionar la idea de mercado autorregulado. Tras ello subyace, en buena medida, la voluntad de recuperar la clase social como concepto económico central y de considerar al mercado como mecanismo de extracción de excedente.

La parte más innovadora e interesante del trabajo probablemente sea la dedicada al mercado rural del crédito (capítulo 2). El autor empieza mostrando con meridiana claridad cómo, hasta fechas muy tardías (la segunda o tercera década de nuestro siglo), no existió ninguna fuente relevante de crédito institucional (oficial o privado) accesible a los campesinos. Las instituciones financieras que se desarrollaron en la provincia o bien dieron la espalda al sector agrario o bien sólo alcan-

zaron a segmentos minoritarios y muy específicos (la huerta de Zaragoza o algunos grandes propietarios). La ausencia de una oferta de crédito bancario u oficial, coincidiendo con el desmantelamiento de algunas viejas instituciones —en particular los pósitos, paralizados en Cinco Villas desde mediados del siglo XIX, y el préstamo eclesiástico— dejó a los habitantes de la comarca en manos de prestamistas usurarios estrechamente vinculados con el poder local —*pelavivos*, como se les denominó en algunas zonas—. Podríamos pensar, aunque el autor no llegue a plantearlo así, que la situación descrita por Sabio corresponde a una etapa de transición entre el antiguo sistema censalista, ya inoperante, y el sistema bancario moderno, cuyo tardío desarrollo permitió la expansión del préstamo usurario justo en un período de aumento de las necesidades de crédito como consecuencia de la creciente mercantilización de las producciones agrarias.

No sorprende que las condiciones del crédito usurario limitasen —como los contemporáneos se encargaron de remarcar— el desarrollo agrario y la mejora de las explotaciones. En la identificación de los motivos de préstamo, Alberto Sabio destaca no la inversión productiva, sino las necesidades de liquidez, las compras de tierra y, especialmente, la simple subsisten-

cia. La estacionalidad de los préstamos, con tendencia a concentrarse en los meses anteriores a la cosecha, es utilizada como indicador del peso de las situaciones de penuria en el recurso al crédito. Por otra parte, la escala microhistórica adoptada permite al autor realizar una aproximación detallada a los agentes singulares del mercado del crédito, tanto en la condición de prestamista como en la de prestatario. No hay sorpresas en este punto. Quizás lo más novedoso sea la importancia otorgada a la figura del notario como intermediario en dicho mercado. Mayor relevancia tiene, en cambio, el análisis de las condiciones particulares de cada préstamo. La constatación de tipos de interés enormemente desiguales, de una fuerte tendencia a su aumento conforme se reducía la cantidad prestada y de una clara vinculación entre cantidad prestada y situación patrimonial del deudor, permiten al autor sostener convincentemente que el patrimonio personal marcaba la posición negociadora de unos y otros, además de constituir, para muchos, un mecanismo adicional de extracción de renta. Sabio no limita la investigación a los mecanismos crediticios que mayor rastro documental han dejado, y dedica interesantes pasajes a describir el funcionamiento de las ventas fiadas (calificadas como *usura difusa*) y a reconstruir los tratos —con frecuencia orales— de Maria-

no Rocatlada, un importante prestamista y ganadero pirenaico. La libreta de este usurero permite al autor adentrarse con mayor profundidad en la malla del crédito rural y mostrar, entre otros aspectos, la importancia de las relaciones no monetarizadas (incluso en materia de préstamos, pues era habitual el reembolso en especie o mediante prestaciones en trabajo) o la lógica extraeconómica (clientelar en algunos casos, familiar en otros) que presidía buena parte de los préstamos y que permite comprender los comparativamente bajos tipos de interés exigidos por dicho prestamista. Todo ello da pie al autor a mostrar a cada paso la complejidad de las relaciones mercantiles y a remarcar la insuficiencia de la teoría neoclásica para captarlas.

Con idéntica intención se aborda, en la tercera y última parte, el funcionamiento del mercado de la tierra, tema complejo por las particularidades de la tierra como bien y mercancía y por la persistencia de *imperfecciones* en sus formas de posesión. Como paso previo, el autor contrapone los sistemas hereditarios mayoritarios en Cinco Villas y la Valdonsella, remarcando cómo las prácticas de sucesión igualitaria —con los matices que se quiera— implicaban mayor movilidad mercantil de la tierra que los sistemas no igualitarios. Esta singularidad de los regímenes igualitarios da pie a aplicar un enfo-

que chayanoviano y constatar cómo las compras y las ventas de tierras estaban estrechamente relacionadas con el ciclo familiar (reflejada en la edad del cabeza de familia) y su ratio productores/consumidores. De ello se deduce que la participación de los pequeños campesinos en el mercado fundiario respondía en buena medida a la lógica de sus necesidades familiares y sus capacidades productoras.

Razonadamente se aparca la idea de estudiar la totalidad de factores que influyen en la formación del precio de cada parcela de tierra y se fija la atención sólo en los considerados relevantes para contrastar la tesis del autor, en particular el endeudamiento, la posición patrimonial y las relaciones familiares. La extrema dispersión de precios para tipos relativamente homogéneos de tierra permite sostener de forma convincente que las diferencias no se explican sólo por cuestiones de calidad y que deben indagarse otros posibles factores. Sin embargo, la identificación de dichos factores no siempre se fundamenta con suficiente solidez. En particular la vinculación entre necesidad (por deudas, por contribuciones, por dotes...) y malventa de tierra se basa, a nuestro parecer, en demasiados supuestos no contrastados empíricamente. Así, aunque sea lugar común afirmar que las ventas forzadas por deudas comportaban precios inferiores a la media, ello

sólo se comprueba con el caso obvio y demasiado particular de las cartas de gracia y, si bien se justifican las dificultades para realizar lo propio con las compraventas ordinarias, su ausencia resta fuerza al argumento. Por otra parte, se constata que el precio por hectárea tendía a la baja a medida que se incrementaba la dimensión de la parcela y se considera como indicio de la influencia del nivel de renta y posición patrimonial de los compradores en la determinación del precio. También se señala el papel jugado por la atomización del mercado, por las asimetrías en la distribución de información y por los agentes mediadores (administradores, notarios, abogados...). La incidencia de los lazos de parentesco en la determinación del precio de la tierra se revela notable, como hace tiempo sugirió G. Lévi. Sin embargo, a diferencia de la situación descrita por Lévi, las ventas entre parientes no implicaban precios más altos (expresando así la solidaridad con quien vende forzado), sino más bajos. Cabría indagar si, además de lo señalado por el autor, podían existir solidaridades con el comprador, del mismo modo que podían hacerse concesiones importantes a los compradores por razón de lazos no ya de parentesco sino clientelares. El capítulo termina con un breve repaso a la evolución del precio de la tierra donde el autor, a pesar de considerar que dependía

más de una demanda campesina condicionada por factores como los ciclos familiares, el crecimiento demográfico o las ocupaciones alternativas que de la cotización de los productos agrícolas, no deja de notar una notable coincidencia entre la evolución de ambos precios.

No cabe duda que el libro y muchas de sus propuestas invitan a la discusión. Entre ellas una manifiesta vocación para sombrear con tonos grises las condiciones del campesinado aragonés. Por otra parte, el lector puede encontrar pasajes algo opacos por lo que se refiere a la base empírica y documental que sostiene cada afirmación, con lo cual a veces es difícil discernir entre supuestos, hipótesis y conclusiones. Quizá lo haya perjudicado el hecho de tratarse de la publicación parcial de una tesis, con las habituales exigencias de comprensión y eliminación de casos y notas. También hubiese sido clarificador y de gran utilidad para el lector un mayor nivel de información cuantitativa, a pesar de las prevenciones del autor contra el fetichismo de la cifra. Por lo demás se trata de un libro excelente que contribuye a ampliar los horizontes de la historia agraria y económica española hacia unos campos si no vírgenes aún poco explorados.

Enric SAGUER
Universitat de Girona

Javier PAREDES: *Félix Huarte, 1896-1971*, Barcelona, Ariel Historia, 1997, 508 pp., índice onomástico y cronológico.

En 1993, en el estudio introductorio que se hacía del Archivo de Félix Huarte, se anunciaba la futura biografía del conocido empresario navarro. La espera ha valido la pena, pues nos encontramos no sólo con una biografía, sino con mucho más: el estudio general de una época, de una manera de entender los negocios y la política e incluso de un repaso a la vida española de buena parte del presente siglo.

En Historia se puede discutir mucho sobre método, maneras de enfocar los temas, selección realizada, etc., y más si cabe si hablamos del relato biográfico. Su retorno ha venido acompañado de una profunda renovación metodológica en la que se insertan las líneas maestras, quizá difíciles de trazar en ocasiones, de la historia colectiva mediante el esclarecimiento de la historia personal. De todo esto ya habló hace muchos años Jesús Pabón y lo mostró palpablemente en su biografía sobre Cambó. Este estudio sobre Félix Huarte camina en esa dirección. Es evidente que en esta obra no sólo hay mucha información, sino también mucho análisis explicativo de las circunstancias y del momento histórico que contempló el protagonista.

Las razones intelectuales e interés histórico que han llevado a plantearse al autor la elaboración de esta biografía estriban en la preocupación por otorgar una cumplida primacía a los verdaderos protagonistas de la Historia. Es necesario resaltar el carácter «casi detectivesco» que tuvo que asumir la investigación hasta lograr la completa recuperación del archivo. Son interesantes las apreciaciones metodológicas que realiza a lo largo de la obra: la interrelación entre documentos e historia oral, por ejemplo; a la vez que resultan de especial utilidad los presupuestos básicos que establece el autor para enunciarnos lo que considera la razón de ser de los estudios biográficos: sólida base científica que ha de primar para evitar caer en un mero recurso laudatorio o denigratorio del personaje en cuestión.

El autor cuenta con una dilatada experiencia en el relato biográfico y aprovecha al máximo el extenso caudal informativo que aporta la documentación estudiada —y publicada hace años— del Archivo de Félix Huarte. Destaca el análisis de la correspondencia, discursos e informes de un empresario que comenzó su vida profesional antes de la II República, hacia 1927, continuó con

sus actividades durante la Guerra Civil, y se proyectó definitivamente durante el franquismo. El industrial navarro ha sido uno de los grandes empresarios españoles de nuestro siglo. La importancia del trabajo radica en que ofrece la posibilidad de sacar a la luz información para elaborar una futura historia de las empresas de Huarte. Asimismo, nos aproxima a una sociología personal con la intención de aclarar —en la medida que sea factible— el movimiento de ascensión del empleado de una pequeña empresa, que en 1927 no tenía ni dos pesetas para establecerse por su cuenta, y en los años sesenta era uno de los empresarios más importantes de España.

Nos encontramos con una biografía —en el amplio sentido—, no con un «estudio empresarial», por lo que la historia de sus empresas resulta incompleta; aunque este hecho no significa que la documentación impida alcanzar ese propósito. Será preciso consultar otras fuentes que completen las aquí expuestas, aunque es indudable que lo presentado va a facilitar enormemente el acercamiento a la actividad económica y empresarial de una región como Navarra en los últimos sesenta años, siempre desde la perspectiva fundamental de un empresario como fue Félix Huarte. El mismo autor expone un ejemplo significativo, al decir que para llevar a cabo el estudio de la empresa construc-

tora fundada por nuestro personaje, será imprescindible la consulta del archivo de *Huarte y Cía.*, complementada con el rastreo de información en el *Archivo General de Navarra*, o los fondos existentes en ministerios como Obras Públicas, Industria, etc.

El aporte documental en el que está basada la biografía es digno de resaltar. El archivo particular de un empresario de este calibre contiene datos valiosos sobre todo tipo de actividades empresariales. Paredes, en su tenaz y minuciosa labor por obtener el máximo de referencias para lograr una completa y acabada biografía del personaje, se ha acercado y visitado los archivos de algunas de las empresas de Huarte. Como él mismo señala, «la recuperación y catalogación de todos estos archivos permitirá en su día realizar el estudio definitivo de cada una de ellas, lo que sin duda mejorará el conocimiento del proceso de industrialización de Navarra». Asimismo, ofrece gran diversidad informativa no sólo sobre el tema económico, sino también sobre todas las relaciones políticas del protagonista. Desde el punto de vista del análisis organizativo de sus empresas destaca su preocupación por formar buenos equipos de trabajo. Los informes redactados por un buen grupo de prestigiosos profesionales le sirvieron de base para acometer su tra-

bajo en la Diputación con un enfoque típicamente empresarial.

Son numerosas las veces en que a lo largo de las páginas escritas Javier Paredes se refiere a Félix Huarte como «el industrial navarro». No cabe pensar que es un recurso literario para evitar las reiteraciones en el texto a base de repetir una y otra vez su nombre propio, sino porque tanto por su actuación privada como pública se le puede calificar, sin faltar a la verdad, como el más importante empresario de la historia contemporánea de Navarra. A fin de cuentas, en Huarte no existe discontinuidad entre sus empresas y su vida pública. De hecho hay dos casos significativos de aquel comportamiento. El primero de ellos lo resalta el autor al señalar que la decisión de presentarse a las elecciones fue simultánea con la constitución de un equipo que le redactó un completo informe sobre la industrialización de Navarra, titulado *Programa de Promoción Industrial de Navarra*. Teniendo en cuenta que nos encontramos en los años de los *Planes de Desarrollo*, no deja de sorprender que la Diputación lograra el ensanchamiento de las competencias forales, base esencial para asentar y establecer los polígonos industriales de Navarra. La Hacienda navarra es el otro caso digno de resaltar porque utilizó idéntico método de trabajo, encargando a técnicos un análisis

del estado de la cuestión para que propusieran las posibles soluciones, con el fin de aplicarlas una vez instalado en la Diputación. El informe del equipo de economistas, dirigidos por Manuel Varela, puede resumirse en aspectos tan concretos como la necesidad que tenía la Administración navarra de modernizarse, al tiempo que recomendaba la reconversión y actualización del funcionariado en sus conocimientos, utilizando los nuevos sistemas de organización del trabajo que demandaba la flamante institución.

Naturalmente, las «facetas empresariales» de Félix Huarte fueron muy numerosas; tan sólo hemos pretendido resaltar unos pocos aspectos de los más interesantes para conocer el mundo empresarial y la estructura económica de Navarra. Otros temas se quedan en el tintero, algunos de ellos con evidentes conexiones con el mundo económico, pero por la brevedad de estas páginas hemos preferido no mencionar tan detenidamente como sería deseable el caso del turismo, y sus afanes en la creación de la sociedad *Fomento Turístico Navarro, S. A.*; o sus actuaciones para la extensión de la sanidad, enseñanza, aviación, aduanas e instituciones navarras, entre las que cabría destacar la Caja de Ahorros.

Juan Manuel MATÉS BARCO
Universidad de Jaén

José Luis MARTÍN (dir.): *Documentos sobre la Reforma Agraria en los Archivos del IRYDA*, Madrid, UNED, 1997.

La documentación sobre la Reforma Agraria en los Archivos del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) ha sido catalogada recientemente bajo la dirección de José Luis Martín. Se trata de un fondo documental apenas conocido hasta ahora y, por ello, muy poco utilizado. La publicación incluye un estudio introductorio de Ricardo Robledo y se añade un valioso apéndice elaborado por J. L. Martín con los documentos de interés para la Reforma Agraria conservados en el Archivo Histórico Nacional —Sección Guerra Civil— de Salamanca, procedentes de confiscaciones realizadas durante la Guerra en Madrid, Valencia y Barcelona. Nos encontramos ante un «inventario razonablemente desarrollado», en palabras de José Luis Martín, pero que en ocasiones, y para ejemplificar el tipo de documento, detalla los contenidos de la documentación con minuciosidad. Los fondos, que Robledo sistematiza por provincias en un útil cuadro, nos permiten conocer las reformas agrarias del primer tercio del siglo XX e incluso las secuelas de la Revolución Agraria Liberal que se prolongaron hasta entonces.

El autor del estudio introductorio no se limita a presentarnos la

documentación, sino que, valiéndose de ella, realiza al tiempo un balance de los distintos experimentos reformistas vividos en nuestro país. Así, encontramos fondos referidos a la marcha de las colonias creadas por la Junta Central de Colonización y Repoblación Interior al amparo de la Ley González Besada de 1907. Un repaso por esta experiencia, que afecta fundamentalmente a las provincias del Sur, concluye constatando el fracaso de las colonias para desenvolverse de forma autónoma.

Otra parte del archivo la constituyen las parcelaciones promovidas por la Dirección General de Acción Social Agraria entre 1927 y 1931, siguiendo el precedente de las compras colectivas de los sindicatos católicos. Se pueden conocer los informes técnicos previos a la compra, se llevara ésta a cabo o no, así como las dificultades de los nuevos propietarios para sostener la compra o para parcelar sin conflictos. El balance permite constatar la extensión de esta «modesta obra» hacia Castilla y León, en especial a municipios donde la propiedad estaba muy concentrada formando «coto redondo». Los propietarios se vieron favorecidos tanto por los altos precios que percibieron, como por

la posibilidad de cerrar así contenciosos que venían arrastrándose en el tiempo.

Entre la documentación del Instituto de Reforma Agraria (IRA) destaca la procedente de las contestaciones de los municipios a la encuesta gubernamental de 1931 sobre la pervivencia de prestaciones señoriales y la memoria del despojo de bienes comunales. Se nos descubre así una vertiente poco conocida del reformismo agrario republicano. Las numerosas reivindicaciones de los comunales de los que fueron desposeídos los pueblos tenían por objeto, en general, la roturación y el reparto. También abundan las solicitudes de roturaciones en los terrenos comunales que se conservan, con sus respectivos informes técnicos, para argumentar la denegación o autorización de lo solicitado. De nuevo Robledo facilita al interesado referencia del volumen de documentación sobre estos temas por provincias. Los fondos del IRA, como tuvieron oportunidad de demostrar López Ontiveros y Mata Olmo para la provincia de Córdoba, permiten conocer el estado de explotación de la tierra, los planes de Reforma Agraria elaborados y lo ejecutado, así como las dificultades del proceso. Los servicios provinciales del IRA, ya desde la etapa de los decretos de intensificación de cultivos, elaboraron una rica documentación. Para llevar adelante

el proceso expropiatorio de las fincas incluidas en la base 5.^a de la Ley de 1932 fue preciso construir el Inventario de las fincas susceptibles de expropiación, que generó gran número de reclamaciones e informes sobre la inclusión. Posteriormente se fueron redactando Memorias Agronómicas y Planes de Aplicación en los que se incluía la propuesta de cultivo, pecuaria y social, adaptada a las condiciones agrológicas de la finca, lo cual condicionaba el número de asentados, el sistema de explotación o hacía que se elaboraran, si era preciso, cuidadosos planes dasocráticos.

La minuciosidad de los trabajos de campo permite, en muchos casos, determinar la situación previa de cada finca: el régimen de tenencia, la orientación productiva, el grado de intensificación, las disponibilidades técnicas, el sistema de abonado, el peso de la carga ganadera, etc. A pesar de su carácter eminentemente técnico está presente la referencia a la situación social que se vive en los municipios donde se asienta la gran propiedad.

Con la elaboración del Censo de Campesinos por las Juntas Provinciales Agrarias se determinaba quiénes eran los beneficiarios potenciales de la Reforma. Los servicios provinciales del IRA procedían a realizar los asentamientos en las fincas seleccionadas y los expedientes nos permiten seguir la vida de las comu-

nidades de campesinos desde su constitución, sus conflictos, la adquisición de mobiliario vivo y mecánico, los resultados económicos...

La «contrarreforma» también genera su propia documentación. El Servicio de Recuperación Agrícola primero y más tarde el Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra serán los encargados de liquidar la reforma agraria y proceder a la devolución de las fincas ocupadas. El estudio de la reforma agraria republicana sigue siendo imprescindible para comprender los orígenes de la Guerra Civil, pero

además Robledo llama la atención sobre la actualidad de muchos de los temas que se ven reflejados en la documentación mencionada: el aprovechamiento de los montes, el uso comunitario del espacio rural, la conservación de las condiciones naturales de producción, etc. Confiamos en que la publicación de este catálogo sirva no sólo para dar a conocer estos fondos y que se utilicen, sino para que la Administración mejore sus condiciones de conservación y de consulta.

Luis Enrique ESPINOZA
Universidad de Salamanca

Julián MONTEMAYOR: *Tolède entre fortune et déclin*, Limoges, PULIM, 1996, 521 pp. + planos, bibliografía, gráficos e índices de nombres y geográfico, 250 FF.

Del somero repaso por la historiografía de las últimas décadas es perceptible el interés de los hispanistas franceses por investigar los movimientos sociales y económicos españoles de la modernidad. Hubo investigadores, más en concreto, que convirtieron la «historia local» en un cauce idóneo para hacer historia de primera calidad y uno de los ejemplos más modélicos en esa línea fue el de Valladolid.

El papel representado por Toledo en el siglo XVI no pasó desapercibido para Julián Montemayor

cuando decidió hacer su tesis doctoral —*thèse pour le doctorat d'Etat*—. No era una preferencia baladí; más bien se enmarcaba dentro de un proyecto premeditado, con una estructura metodológica que recuerda mucho el estudio que realizó B. Bennassar, aunque ahora la atención recaía sobre la mayor ciudad de la meseta meridional, pieza angular en la distribución de bienes económicos y servicios y, entre otras cosas, centro neurálgico de la vida religiosa. El estudio, publicado casi íntegramente, busca ser un trabajo

global sobre la ciudad, aquella que Cervantes calificaba como «gloria de España y luz de sus ciudades», en un espacio cronológico que abarca la segunda mitad del siglo XVI y la primera de la siguiente centuria. Un eje tripartito fundamenta su contenido, con una primera parte titulada la «villa imperial»; una segunda, «la fortuna y sus azares», y la tercera nominada la «apuesta de los toledanos». El autor, a través de una docena de capítulos, caracterizados por la abundancia de materias en relación con su volumen de páginas, consigue mantener el difícil equilibrio entre la teoría y la descripción, gracias a una sólida documentación y un meticuloso trabajo de archivo.

Los dos primeros capítulos son introductorios y sirven para dibujar, a la vez que decantar, los rasgos propios de la ciudad y su entorno. Para ello el autor va a utilizar las opiniones de los visitantes extranjeros, ampliándolas con las imágenes que transmitieron los historiadores locales y otros escritores españoles coetáneos, cerrándose el armazón con una nítida descripción de la estructura urbana; por cierto, remozada concienzudamente en los años setenta.

Las necesidades indispensables de una ciudad son el punto de referencia del capítulo tercero, en especial los abastos, trigo, carnes, pescados o frutas, y el agua. Abastecer

a una población de tan considerable volumen de los productos de primera necesidad no fue ni fácil ni barato, teniendo en cuenta su incapacidad productiva en el plano agrícola. Los regidores y jurados estuvieron preocupados por las «protestas del estómago» y actuaron con celeridad para calmar las voces que producían las noticias relacionadas con una carestía. El esfuerzo requirió importantes transferencias de dinero, empleadas en pagar a los abastecedores de granos, generó una gran deuda financiera, que despatrimonializó los dos pósitos, gravó con censos el resto del patrimonio municipal y desembocó en un concurso de acreedores. El problema del agua —el mito de Tántalo— no pudo subsanarse con tanta eficiencia ni con medidas similares. Juanelo Turriano asumió el éxito o el fracaso y, por ende, el coste económico de tal empresa.

El centro de gravedad del capítulo tercero es el ámbito jurisdiccional, desde su génesis al desarrollo. Un escrupuloso tratamiento de las apoyaturas documentales sirve para conocer cómo un considerable número de municipios —*la Tierra de Toledo*— mantenían una rigurosa dependencia, que se vio sustancialmente aminorada ante el traspaso de dominio de fines del siglo XVI y otros no menos significativos que tuvieron protagonismo en el reinado de Felipe IV, aprovechados en bue-

na parte, uno y otro, por familias encumbradas. El ayuntamiento respondió las acciones de emancipación con los mecanismos burocráticos al uso, a veces subrepticios, utilizando armas como la influencia o la habilidad para sortear los vericuetos de la Chancillería o la Corte. Había razones fundadas para que las operaciones quedasen suspendidas. Debían mantenerse incólumes las relaciones económicas de producción-consumo con aquellas poblaciones, pues proveían a la ciudad de una diversificada gama de artículos alimenticios. Por otro lado, Toledo veía que iba aminorando su prestigio y sólo era posible evitarlo con recursos y litigios. Yepes, villa de espectacular crecimiento vitivinícola, tuvo que asimilar la negativa real a tener un mercado franco los jueves, ante la previsible competencia al «martes toledano».

En la segunda parte de la obra hay un capítulo de indicaciones puntuales en torno a la población de la ciudad y su tierra. Fuentes censales, padrones de ambivalente finalidad o registros parroquiales sirven para dar una explicación documentada del flujo/reflujo poblacional, ante las dificultades para hacer un análisis cuantitativo más exhaustivo. En profundidad se estudian las colaciones parroquiales, con el objeto de determinar la fase de cosmopolitismo y la regresión. El autor dispone de suficiente información para con-

seguir una comprensión total del fenómeno, a la vez que no le pasan desapercibidas algunas jugosas evidencias —¿apuesta de futuro?, ¿redistribución de recursos?—, como el cambio de radicación de varios mercaderes desde 1580, atraídos por las golosas perspectivas de la Corte. Un denso epígrafe dedicado a los inmigrantes, preferentemente a los franceses, pone el punto y final a este capítulo.

Los frutos de la tierra o, a mejor decir, la producción y los sistemas de cultivos van a tratarse en el capítulo sexto, donde vuelve a quedar patente la presencia absoluta del cultivo del trigo en las comarcas circunvecinas a la ciudad. A veces, las tierras de «pan llevar» estuvieron salpicadas de pequeñas explotaciones olivareras e incluso hubo ubérrimos sotos en las cercanías de los ríos, destinados a explotaciones hortícolas. La producción de vinos en los pueblos cercanos a la ciudad, sobre todo en las zonas sur y oeste, estaba monopolizada por los llamados «herederos del vino», hidalgos con residencia en Toledo y explotaciones agrícolas en los términos de Argés, Cobisa, Polán, Guadamur, Nambroca, Burguillos...

El estudio cobra vigor e indudable atractivo al abordar la reconstrucción del desarrollo artesano-comercial. La multipluralidad de la ciudad en el ámbito de las actividades económicas, transformadora y

distribuidora en dos recursos, capital y trabajo, requirió la existencia de una alta concentración de empleados artesanales y mercaderes empleadores. El censo de 1561 da la idea creíble del espectro y Montemayor aporta, en el capítulo séptimo, unos importantes valores cuantitativos relativos a la masa artesanal en los años 1625 y 1639. Las ordenanzas de los oficios dan el suficiente juego como para evidenciar múltiples aspectos relativos a la organización o al funcionamiento de esas corporaciones, de la rigidez con que se comportaron para mantener las normas establecidas y, aparte, se plantea buscar las causas o coadyuvantes al proceso de *fossilización* que comienza a vislumbrarse al principio del siglo XVII y es referente de un buen elenco de sesudos arbitristas. Para dar el mayor alcance posible a la producción de las mercaderías sederas fue imprescindible contar con circuitos comerciales complejos; lo contrario que ocurrió con los mantos de burrato, debido a un consumo menos exclusivista. La peculiaridad de centro transformador en vez de productor, le hizo recurrir a las materias primas de otras regiones, cuyos detalles más sobresalientes son objeto de revisión en una docena de páginas, incluidas las operaciones de elaboración, organización de la producción, canales de aprovisionamiento, distribución, etc. Con toda seguridad, el camino

entre el esplendor inicial y la regresión será, aparte de lo que se dice en el capítulo noveno, un tema de análisis futuro. Estoy convencido de que las claves que aporta Montemayor sobre la crisis de las manufacturas deben acrecentarse con análisis más economicistas: el peso que tuvieron los efectos de la inflación, la incidencia de los elevados costes, el atraso tecnológico, la pérdida de competitividad, la falta de inversiones, la calidad o la ineficiencia económica.

El capítulo dedicado al mundo de los mercaderes pasa revista a las dos modalidades transaccionales esenciales: por un lado, las actuaciones individuales y, por el otro, la actividad comanditaria —compañías a pérdida o ganancia—, con la selección de figuras representativas y el aporte de datos muy significativos como, por ejemplo, la ubicación de los negocios, operativa de compra, circuitos de venta, especialidades, sistemas de pago-cobros más frecuentemente utilizados, etc. En media docena de páginas nos introduce en el papel que desempeñaron los italianos en la actividad comercial toledana y no olvida precisar, a la vez que puntualiza con acierto, sobre el alcance y situación económica de esa colonia que, como ya descubriera F. Ruiz Martín, transformó/combinó la *mercatura* por la *finanza*.

A los dos grandes poderes que dominaban la ciudad, ayuntamiento e Iglesia, está dedicado el capítulo décimo. Comienza con una disecación de la autoridad, en base a la dualidad gestora representada por el corregidor y cabildo de regidores, para dar un repaso exhaustivo al resto de los componentes del organigrama municipal. La superficialidad que se da en el libro a las finanzas municipales está justificada en razón de haber publicado un jugoso artículo sobre el tema en las *Mélanges*; si bien amplía lo conocido con nuevas aportaciones sobre los arbitrios y la distribución de los gastos, la llamada data en los libros de cuentas. La representación bicéfala volvía a repetirse en la Iglesia: arzobispo y cabildo catedralicio, considerados motores de inversión excepcionales, al destinar un importante porcentaje de sus ingresos a la construcción de inmuebles religiosos. El carácter empírico de esta parte del trabajo mejoraría con datos estadísticos sobre los ingresos de la Obra y Fábrica —esenciales los libros «de frutos»—, aunque no se puede exigir una exploración a fondo de cada uno de los problemas. A continuación hay una serie de reflexiones sobre la aplicación de los cánones tridentinos en las ceremonias catedralicias, recepción de los nuevos arzobispos e, incluso, en los autos dramáticos celebrados en la festividad del Corpus. El final del capítulo

lo pone una amplia panorámica sobre los puntos de fricción entre los diferentes grupos humanos, tanto si fueron conflictos suscitados de manera individual, como si la actuación la ejercitaban grupos de presión.

Los pobres/marginados —prostitutas, delincuentes, expósitos— y los ricos, extremos antagónicos de la sociedad, son los protagonistas del capítulo undécimo y como tales serán retratados meticulosamente, desde los expósitos y el sistema asistencial que procura su supervivencia hasta los clanes familiares, sus lazos de cohesión, la endogamia, las vinculaciones patrimoniales mediante instrumentos religiosos o jurídicos; sin olvidar incidir sobre tres posibles caminos de ascensión social, a partir de los beneficios generados por las actividades comerciales. Bajo el sugestivo título de «Toledo se divierte», el fenómeno antropológico de la fiesta y las ceremonias sirven para elaborar un conjunto de reflexiones, a la vez que se ofrecen nuevas pistas y que, al igual que todo el libro, serán referencia obligada en cualquier futuro estudio sobre el tema. Concluye con las pertinentes conclusiones, donde recapitula los aspectos más sobresalientes. No obstante, en una obra rigurosa, inclusive novedosa, por cuanto se fija tanto en las relaciones de dentro como de fuera de las murallas, echamos de menos una pequeña coletilla

en los cuadros para indicar su procedencia, ya que resulta problemático situar la fuente heurística de donde proceden. En la vía de reparos, un lector exigente detecta que no fue eficientemente aprovechado el tiempo entre la realización y publicación con una puesta al día de la bibliografía. La despreocupación

por el análisis de la producción historiográfica actual y, en especial, por la toledana, que puede ser más o menos científica pero que cuenta con aportaciones utilizables, es una carencia insospechada en un estudio innegablemente sólido.

Hilario RODRÍGUEZ DE GRACIA

Gilles POSTEL-VINAY: *La terre et l'argent. L'agriculture et le crédit en France du XVIII^e au début du XX^e siècle*, Paris, Albin Michel, 1998, cuadros, gráficos y bibliografía, 180 FF.

El tema de este libro es el crédito agrario en Francia entre 1700 y 1914, o mejor dicho, como dice el autor, el «no» tema de esta obra, dado que hasta ahora, la historiografía francesa ha tendido a destacar el papel limitado del crédito en el desarrollo agrario francés, o al menos hasta la posguerra. En efecto, una visión historiográfica muy extendida considera que hasta la aparición de las modernas instituciones financieras, el crédito habría sido marginal y confinado a las relaciones interpersonales o, en todo caso, a la usura. De manera paradójica, si la ausencia de crédito era un obstáculo al crecimiento, su presencia era, a menudo, «destructora», dado que éste habría sido uno de los factores principales de la «expropiación campesina». Sólo la apa-

rición de un mercado de crédito capitalista habría permitido la movilización y reorientación de recursos a gran escala.

Postel-Vinay rechaza buena parte de esta, ya antigua, interpretación basándose en un amplio estudio empírico del funcionamiento del crédito notarial en el ámbito local a lo largo de todo este período. Sus propias estimaciones parecen mostrar que el crédito notarial canalizaba no menos del 5 por 100 del PIB tanto en 1780 como en 1840, y que más de la mitad de los depósitos se hallaban fuera de las ciudades o iban dirigidos al sector primario. En comparación, el crédito que no pasaba por las notarías (el crédito «informal») apenas habría supuesto un 5-10 por 100 de la oferta de crédito total. Por tanto, el «crédito

notarial» resultaría ser una pieza clave para la financiación del desarrollo agrario incluso a comienzos del siglo xx, época en la que ya coexiste con bancos propiamente agrarios o hipotecarios. Pero otro de los objetos de este libro, y el más interesante, es analizar cuál fue el impacto de este tipo de organización crediticia, esto es, de esta institución económica, en el desarrollo agrario francés.

El libro se divide en dos partes: en la primera analiza el sistema de crédito notarial como institución, además de su evolución y cambios, mientras en la segunda estudia de qué manera este tipo de institución pudo influir en los resultados de las empresas agrarias, tanto en los periodos expansivos (capítulos 5 y 6) como en las crisis (capítulos 7 y 8).

La razón por la que el autor utiliza el término «crédito notarial» se debe al papel que desempeña el notario en la oferta de crédito. Éste no se limitaba sólo a la formalización de contratos, sino que contribuía a la reducción de los altos costes de transacción, al proveer a sus clientes de una información muy costosa y confidencial sobre la solvencia de la otra parte. De esta forma la figura del notario habría permitido poner en relación clientes sin relaciones de parentesco, o desconocidos, incluso procedentes de distintas localidades,

estimulando así la formación de un verdadero mercado de crédito y mejorando la asignación de capital. Postel-Vinay analiza también las limitaciones del crédito notarial, su escasa movilidad espacial, unos altos costes que apenas reduce la aparición del Registro de Hipotecas, las restricciones de la información disponible, incluso el hecho de que raramente actuara como un verdadero banco aceptando depósitos de sus clientes. Por otra parte, y con respecto a las inversiones, antepone la posesión de garantías a la viabilidad del proyecto de forma que acentuaba las desigualdades en el acceso al crédito. Sin embargo, su importancia puede medirse tanto por el impacto que tuvo en la caída en la oferta de crédito rural en la primera mitad del siglo xix, como consecuencia de la hiperinflación revolucionaria, como por el hecho de que sobreviviera, aparentemente sin muchas dificultades, al surgimiento de un sistema bancario moderno. En el libro también se analizan de forma extensa la importancia de la fijación de un tipo de interés legal en el racionamiento del crédito, la tipología social, la edad, o el origen de prestamistas y prestatarios, contribuyendo en gran medida a desmitificar mucho de lo ya dicho sobre este tema.

En la segunda parte se aborda el impacto del crédito notarial en la

transformación de distintos tipos de explotaciones a lo largo del siglo XIX. En un capítulo se analiza el papel que juega en la creación de «parques agrícolas» a mediados del siglo XIX, poniendo de relieve que el fácil acceso al crédito de larga duración por parte de los grandes propietarios, gracias a sus garantías hipotecarias, no siempre aseguraba el éxito ni la viabilidad de los proyectos de inversión. Más novedoso es el análisis de cómo diferentes organizaciones crediticias influyeron en la introducción y el desigual desarrollo, por ejemplo, de la remolacha azucarera, un cultivo muy intensivo en capital, en las grandes explotaciones de tres comarcas del Bassin Parisien: el Artois, donde su desarrollo es precoz; la Brie, donde es tardío, y la Beauce, donde apenas penetra. Las diferencias en la dotación de capital inicial de los labradores y diferentes estrategias familiares parecen explicar un acceso muy distinto al crédito, que resultará esencial en el éxito de los nuevos cultivos.

En general, de todas formas, los explotantes agrarios al contar con superiores garantías tendrán durante casi todo el siglo XIX un acceso preferente al crédito de larga duración, que sólo romperá la crisis agrícola de los años ochenta a través de la quiebra de cientos de estudios notariales y la desarticulación de sus

redes. La paradoja es que las nuevas instituciones crediticias plenamente agrarias como el *Crédit Agricole* tardarán varias décadas en llenar el hueco dejado por las notarías, con el inconveniente de distribuir casi exclusivamente créditos de corta duración. Es en este momento, sigue Postel-Vinay, cuando empieza una verdadera segmentación del crédito rural y el urbano.

A pesar de la meticulosidad y el cuidado con el que el autor aborda estos aspectos tan complejos de las economías agrarias, pueden quedar algunas dudas sobre el propio concepto de crédito notarial. De hecho no queda muy claro hasta qué punto el notario cumple un papel crucial como intermediario financiero. En efecto, si los prestamistas y los prestatarios están dispuestos a utilizar los servicios del notario es porque no cuentan con sistemas alternativos para obtener información sobre las características de la otra parte, esto es, porque las redes, los contactos personales o familiares no juegan ningún papel. Sin embargo el autor recalca a menudo la importancia de estas redes en el éxito del crédito notarial, sin caer en la cuenta de que ambos sistemas de organización son excluyentes. ¿Por qué se van a precisar los servicios de un notario si son los contactos personales, en definitiva, los que reducen los costes de transacción, esto es, el riesgo?

Pero esta consideración no empaña la importancia de este espléndido libro, no sólo para los estudiosos interesados en el crédito rural en España o en otros países, sino también para todos los que

quieran analizar de forma rigurosa el papel de las instituciones en el desarrollo económico.

Juan CARMONA PIDAL
Universidad Carlos III de Madrid

Timothy W. GUINNANE: *The Vanishing Irish. Households, migration, and the rural economy in Ireland, 1850-1914*, Princeton NJ, Princeton University Press, 1997, 335 pp.

Entre 1841 y 1851 la población de Irlanda disminuyó en un 20 por 100, o en alrededor de un millón y medio de personas. Este catastrófico descenso, ocasionado principal aunque no exclusivamente por la Gran Hambruna, es mucho más fácil de explicar que el continuado declive poblacional que le siguió a lo largo del resto del siglo, y que es el tema de este libro. Caso único en toda Europa, Irlanda contaba con un tercio menos de habitantes en 1911 que en 1851. Los historiadores han señalado tres principales características de la experiencia demográfica del país en este período posterior a la Hambruna: niveles de emigración excepcionalmente elevados, familias muy grandes, y un número inusualmente alto de personas que no contrajeron matrimonio. Cada una de estas variables sugiere que Irlanda era excepcional dentro del contexto europeo, y cada una de ellas es, tomada por sepa-

rado, difícil de explicar de forma adecuada. La fuerza de este excelente libro se debe a que muestra que, cuando se tienen en consideración todas a la vez, el modelo demográfico irlandés no parece tan anómalo.

La emigración irlandesa era ya importante antes de la Gran Hambruna, pero una de las consecuencias de este terrorífico episodio fue la emigración de más de 600.000 personas, lo cual reforzó de manera considerable las redes emergentes que conectaban el campo irlandés con las ciudades inglesas y norteamericanas. Este hecho, junto con el bajo coste del transporte, integró en el mercado internacional de trabajo de manera más rápida y profunda a los irlandeses, tal vez, que a los habitantes de ninguna otra nación europea. En ciertos momentos dentro de este período casi la mitad de los nacidos emigraron, la mayor parte de los mismos antes de alcanzar

la mitad de la veintena, y muy pocos regresaron. A pesar de que los irlandeses, especialmente en la década de 1850, escapaban al emigrar de una aguda pobreza, los salarios reales en Irlanda habían ascendido hasta casi el 90 por 100 de los de Inglaterra a la altura de 1900, y la productividad del trabajo en la agricultura campesina también aumentó de manera significativa. Guinnane tiene por consiguiente razón al resaltar, como otros han hecho anteriormente, que la emigración, por una parte, proporcionó una alternativa real para los jóvenes (y las mujeres emigrantes, que superaban a los varones a la altura de 1890), y que sus resultados, por otra, fueron una significativa elevación de las condiciones de vida para los que se quedaron.

Estas dos observaciones son importantes para Guinnane a la hora de explicar el elevado porcentaje de celibato permanente en Irlanda. En 1911 más del 25 por 100 de los irlandeses entre cuarenta y cinco y cincuenta y cuatro años permanecían solteros (frente a sólo un 10 u 11 por 100 en Francia o Alemania). Esta elevada cifra, como señala Guinnane, se halla parcialmente distorsionada por la emigración dado que, para los que tenían entre 5 y 14 años en 1861, sólo un 5 por 100 se encontraría en Irlanda y sin contraer matrimonio medio siglo después. El resto se había marchado, estaba casado (en Irlanda) o

había muerto. Sin embargo, incluso la cifra de un 25 por 100 no debería ser considerada tan devastadora para los individuos como algunos historiadores han afirmado. Dado el elevado número de emigrantes, parece probable que la mayoría de los que se quedaron podría haberse marchado si así lo hubiera deseado. Más aún, los niveles de vida en ascenso desaconsejan un argumento malthusiano a la hora de explicar los elevados niveles de celibato. Al menos en sus funciones económicas, el matrimonio tenía sustitutos perfectamente aceptables. La naturaleza complementaria del trabajo masculino y femenino dentro de la economía doméstica podía asegurarse de igual forma por medio de un hermano soltero y una hermana (un tercio de los cabezas de familia masculinos solteros entre cuarenta y cinco y sesenta y cinco años de edad a comienzos del siglo XX tenía «al menos una hermana residente soltera», p. 230). Dada la tradición de la herencia indivisible, un cabeza de familia soltero podía negociar con un heredero potencial la transferencia de la propiedad de la tierra a cambio de seguridad en la tercera edad, tal y como los padres solían hacer con uno de sus hijos. Lejos de ser un signo de pobreza, el celibato era más habitual en las unidades domésticas de mayores ingresos, y se presenta como una alternativa aceptable allí donde el matrimonio

se relacionaba más con las cuestiones prácticas de la gestión de una empresa campesina que con la intimidad emocional.

Por último, los irlandeses que contraían matrimonio tenían familias de grandes dimensiones. Mientras que la fertilidad matrimonial era de 769 en 1911 en Irlanda (y por encima de 900 en el condado de Mayo), era sólo de 467 en Inglaterra y Gales, 315 en Francia y 542 en Alemania. Parte de la explicación que da Guinnane de esta elevada fertilidad matrimonial es bastante simple, esto es, que las esposas irlandesas eran probablemente «el subconjunto dentro de su cohorte de población más interesada en tener familias grandes» (p. 264). En otras palabras, los que no podían tener familias de gran tamaño o bien emigraban (la fertilidad de los irlandeses en Estados Unidos era baja), o se quedaban pero sin casarse. Pero Guinnane sugiere que la fertilidad matrimonial era también elevada porque los matrimonios irlandeses deseaban familias grandes (en lugar de simplemente achacarlo a la influencia de la Iglesia Católica como suele hacerse). El matrimonio en Irlanda representaba costes fijos más elevados que en Inglaterra (lo que también explica parcialmente los elevados niveles de celibato), pero el coste marginal de tener hijos era menor debido a las limitadas oportunidades de obtener otros

ingresos para las mujeres. Familias de gran tamaño proporcionaban una más amplia oferta para escoger un heredero apropiado y por consiguiente para garantizar cierta seguridad en la tercera edad. Como argumenta Guinnane, «los cambios en los costes de los niños que motivaron que los campesinos alemanes o franceses quisieran menos nacimientos no habían tenido lugar con el mismo grado en Irlanda a fines del siglo XIX» (p. 273).

Guinnane se esmera a la hora de argumentar que la singularidad de la experiencia demográfica irlandesa ha sido exagerada. Sin embargo, el problema que no se aborda en el libro es qué unidad política es la más apropiada para realizar comparaciones. ¿Debería compararse, como en la tabla 4.2, Irlanda con Inglaterra y Gales, Francia y Alemania? ¿O, como en la página 4, con Escocia? Cuando se toma como una nación por separado, el caso de Irlanda parece en efecto muy distinto de otros países europeos, en parte, como el autor subraya, porque el crecimiento urbano y la industrialización eran mucho más débiles. Sin embargo, si se considera a Irlanda una parte dentro de una economía regional más amplia formada por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda, entonces la experiencia irlandesa se presenta bastante menos excepcional (incluso las muy elevadas cifras de emigración en

cierta medida declinarían si se considerasen los movimientos de fuerza de trabajo a las ciudades inglesas como migración interna en lugar de emigración). La excepcionalidad de la experiencia demográfica irlandesa parece estar determinada en gran medida por la definición que se emplea de su estatus político. Un segundo punto, de índole menor, es que el autor, de forma en cierta medida confusa, cita distintas cifras sobre la población de Irlanda (por ejemplo, en pp. 85, 89 y 277).

Es este un libro muy estimulante que merece ser ampliamente leído. Sus comentarios sobre la composición de las unidades domésticas y el proceso de toma de decisiones económicas es relevante no sólo para los que tienen interés en Irlanda, sino también para los que desean aprender más sobre las sociedades campesinas.

James SIMPSON

Universidad Carlos III de Madrid

Sanford M. JACOBY: *Modern Manors. Welfare Capitalism since the New Deal*, Princeton NJ, Princeton University Press, 1997, XII + 345 pp.

El Estado del Bienestar sigue constituyendo, a pesar de la fuerza exhibida por sus detractores en las dos últimas décadas, una de las principales señas de identidad de los países europeos donde, con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial y de forma generalizada, los gobiernos asumieron la idea de que uno de los fines esenciales de su actuación debía ser crear las condiciones —en los ámbitos educativo, sanitario, laboral, etc.— que permitieran a los ciudadanos disfrutar de un nivel de vida razonable a lo largo de toda su existencia.

Frente a la experiencia europea, el camino seguido por la sociedad norteamericana para garantizar

prestaciones similares a sus habitantes es calificado por Jacoby de «excepcional», por haber correspondido a las grandes empresas, más que al Estado, el desempeño de esta función. Este «capitalismo del bienestar», término utilizado por el autor para definir las prácticas empresariales estudiadas en el libro, habría comenzado a configurarse muy pronto, de forma que, en la década de 1920, alcanzaba ya a «millones de trabajadores de miles de empresas».

Por lo que hace a las relaciones laborales en los lugares de trabajo (fábricas, talleres, oficinas, etc.), este «capitalismo del bienestar» supuso la sustitución del sistema

«despótico» de relación de empleo, caracterizado por la autoridad discrecional de los capataces y supervisores a la hora de contratar, despedir, señalar las tareas, fijar los salarios, etc., por otro basado en la creación de departamentos de personal centralizados y en procedimientos cada vez burocratizados a la hora de reclutar, asignar y controlar la fuerza de trabajo y el establecimiento de mercados internos de trabajo. Supuso, en definitiva, el establecimiento de una relación de empleo más duradera y consistente de lo que había sido habitual en la industria norteamericana y que se había justificado hasta entonces por la existencia de una oferta de trabajo en continuo crecimiento a causa de la llegada masiva de inmigrantes europeos. En otro orden de cosas, las medidas de bienestar industrial aplicadas por las empresas norteamericanas en el primer tercio del siglo XX significaron también la construcción de viviendas para los trabajadores, la creación de seguros de enfermedad, vejez, etc.

Jacoby considera que todas estas medidas deben explicarse a la luz del creciente malestar que se extendió entre los trabajadores norteamericanos a medida que avanzaba el nuevo siglo, descontento que se manifestó en una elevada rotación en los puestos de trabajo, así como en otras formas de protesta mucho más formalizadas que amenazaban

los niveles de extracción de trabajo. La hostilidad de las empresas hacia los sindicatos y hacia un Estado que podía llegar a ser grande y poderoso, un cierto sentido moral de que las empresas constituían una comunidad, algo que implicaba el reconocimiento de ciertas obligaciones «paternales» para con los empleados y, en última instancia, la convicción de que una relación de empleo más estable y sólida podía reflejarse en la cuenta de resultados, habrían constituido los factores determinantes de la excepcionalidad norteamericana en materia de relaciones laborales y de prácticas de bienestar industrial.

No todas las empresas, sin embargo, estaban en condiciones de aplicar unas medidas que consumirían importantes recursos de todo tipo. De aquí que entre las impulsoras del movimiento en el primer tercio del siglo se encontraran sobre todo las empresas cuyos elevados beneficios podían servir para amortiguar las incertidumbres derivadas de la experimentación de nuevas prácticas laborales; las empresas con menores costes laborales en relación con los costes totales y aquellas que por operar en mercados de productos caracterizados por su estabilidad frente a las fluctuaciones cíclicas y estacionales podían ofrecer un nivel de empleo también estable.

La continuidad y generalización del modelo de capitalismo del bie-

nestar descrito hasta aquí fueron puestas en entredicho por la depresión de los años treinta, que llevó a millones de norteamericanos a mirar al Estado y a los sindicatos a la hora de obtener lo que las empresas, incluidas las grandes, habían sido incapaces de ofrecer en aquella hora tan amarga: seguridad. Seguridad en materia laboral frente al desempleo. Pero también seguridad frente a la enfermedad, la vejez, etc. En este sentido, el *New Deal* y, especialmente, la Ley Federal de Relaciones Laborales de 1935, que instituyó la negociación colectiva como piedra angular del sistema de relaciones laborales en los Estados Unidos, pareció anunciar la muerte del capitalismo del bienestar norteamericano.

No fue así, de manera que, pasado lo peor, las empresas contraatacaron logrando modificar en 1947, mediante la Ley Taft/Hartley, los aspectos considerados por ellas como más negativos para su derecho a dirigir con libertad las empresas y para reducir al mínimo posible, por

considerarlo un terreno propio, la injerencia del Estado en materia de empleo, sanidad, pensiones, etc. A partir de entonces, el modelo norteamericano de relaciones laborales se ha caracterizado por la coexistencia de dos sectores en abierto enfrentamiento: el primero, en retroceso, con sindicatos; el segundo, en expansión, sin ellos.

Por su carácter de síntesis de la bibliografía disponible sobre el tema pero, también, por las novedades que aporta —primera: el intento de aunar las perspectivas de la historia empresarial, de la historia del trabajo y de la historia económica «general», y segunda: el estudio de lo que significó el «capitalismo del bienestar» en las empresas Eastman Kodak, Sears Roebuck y Thompson Products entre 1920 y 1970, aproximadamente, con prolongaciones hasta la actualidad— el libro de Jaboby merece ser leído y meditado y a buen seguro que lo será.

J. MARTÍNEZ RUIZ

ÍNDICE DEL VOLUMEN XVI

NOTA NECROLÓGICA

- CABRILLO, FRANCISCO: *Lucas Beltrán, In Memoriam*..... 413

ARTÍCULOS

- ÁLVAREZ NOGAL, CARLOS: *Las remesas americanas en las finanzas de la Real Hacienda. La cuantificación del dinero de la Corona (1621-1675)* 453
- BUTEL, PAUL y CROUZET, FRANÇOIS: *Empire and Economic Growth: the Case of 18th Century France*..... 177
- CAIN, PETER: *Was it Worth Having? The British Empire 1850-1950*..... 351
- CUBEL, ANTONIO y PALAFOX, JORDI: *La continuidad del crecimiento económico en España. 1850-1936*..... 619
- DORMOIS, JEAN-PIERRE y CROUZET, FRANÇOIS: *The Significance of the French Colonial Empire for French Economic Development (1815-1960)* 323
- EMMER, PIETER C.: *The Economic Impact of the Dutch Expansion Overseas, 1570-1870*..... 157
- ENGERMAN, STANLEY L.: *British Imperialism in a Mercantilist Age, 1492-1849: Conceptual Issues and Empirical Problems* 195
- ESCUADERO, ANTONIO: *Concentraciones verticales en las minas de Vizcaya (1871-1936)* 489
- FEDERICO, GIOVANNI: *Italy's Late Unprofitable Forays into Empire ...* 377
- FRAILE, PEDRO y ESCRIBANO, ÁLVARO: *The Spanish 1898 Disaster: The Drift towards National-Protectionism* 265
- LAINS, PEDRO: *An Account of the Portuguese African Empire, 1885-1975*..... 235
- LLOPIS AGELÁN, ENRIQUE: *Milagros, demandas y prosperidad: el Monasterio jerónimo de Guadalupe, 1389-1571*..... 419

MARTORELL LINARES, MIGUEL ÁNGEL: <i>El fracaso del proyecto de ley de beneficios extraordinarios de Santiago Alba en 1916: Una lectura política</i>	521
O'BRIEN, PATRICK K. y PRADOS DE LA ESCOSURA, LEANDRO: <i>The Costs and Benefits for Europeans from their Empires Overseas</i>	29
PEDREIRA, JORGE M.: «To Have and Have not». <i>The Economic Consequences of Empire: Portugal (1415-1822)</i>	93
PIQUERAS ARENAS, JOSÉ A.: <i>Mercados protegidos y consumo desigual. Cuba y el capitalismo español entre 1878 y 1898</i>	747
PUJOL, JOSÉ: <i>Los límites ecológicos del crecimiento agrario español entre 1850 y 1935. Nuevos elementos para un debate</i>	645
SAGUER I HOM, ENRIC: <i>Estímulos y obstáculos al avance de la propiedad campesina (el Baix Empordà), 1860-1940</i>	677
TAFUNELL, XAVIER: <i>Los beneficios empresariales en España, 1880-1981. Estimación de un índice anual del excedente de la gran empresa</i>	707
VAN DER ENG, PIERRE: <i>Exploring Exploitation: The Netherlands and Colonial Indonesia 1870-1940</i>	291
YUN-CASALILLA, BARTOLOMÉ: <i>The American Empire and the Spanish Economy: An Institutional and Regional Perspective</i>	123

NOTAS

ASTIGARRAGA, JESÚS: <i>Necker y Jovellanos: un «área neckeriana» en el Informe de Ley Agraria</i>	559
FERNÁNDEZ ROCA, FRANCISCO JAVIER: <i>Beneficios e inversiones de una industria textil andaluza: Hytasa</i>	783

RECENSIONES

BAUMEISTER, MARTÍN: <i>Campesinos sin tierra. Supervivencia y resistencia en Extremadura (1880-1923)</i> . Por Juan García Pérez	588
BOTTIN, J. y PELLEGRIN, N. (eds.): <i>Échanges et cultures textiles dans l'Europe pré-industrielle</i> . Por Hilario Casado Alonso.....	585
COMÍN, F.: <i>Historia de la Hacienda Pública</i> . Por Antonio Cubel	799
DE LUXÁN MELÉNDEZ, SANTIAGO y QUESADA GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS: <i>Atlantis Publicidad, 1945-1995. Historia de una empresa familiar</i> . Por Montserrat Gárate Ojanguren	598

GALARZA, ARANTZAZU: <i>Los orígenes del empresariado vasco. Creación de sociedades e inversión de capital, Bilbao (1850-1882)</i> . Por Carlos Larrinaga Rodríguez.....	593
GARCÍA SANZ, ÁNGEL y SANZ FERNÁNDEZ, JESÚS (eds.): <i>Reformas y políticas agrarias en la historia de España (De la Ilustración al primer franquismo)</i> . Por Rafael Serrano García.....	577
GELABERT, JUAN E.: <i>La bolsa del Rey. Rey, reino y fisco en Castilla (1598-1648)</i> . Por Francisco Comín.....	573
GOENAGE, IGNACIO: <i>Estado actual y porvenir de la industria minero-metalúrgica de Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra y Santander</i> . Por Hilario Rodríguez de Gracia.....	596
GRENIER, JEAN-IVES: <i>L'économie d'Ancien Regime. Un monde de l'échange et de l'incertitude</i> . Por María Teresa Pérez Picazo.....	581
GUINNANE, T. W.: <i>The vanishing Irish. Households, migration, and the rural economy in Ireland, 1850-1914</i> . Por James Simpson.....	827
JACOBY, S.: <i>Modern Manors. Welfare Capitalism since the New Deal</i> . Por José Ignacio Martínez Ruiz.....	830
KUNTZ FICKER, SANDRA y RIGUZZI, PAOLO (cords.): <i>Ferrocarriles y vida económica en México (1850-1950)</i> . Por Juan Carlos Sola Corbacho ...	601
MARTÍN, J.: <i>Documentos sobre la Reforma Agraria en los Archivos del IRYDA</i> . Por Luis E. Espinosa.....	817
MILLER, RORY: <i>Britain and Latin America in the Nineteenth and Twentieth centuries</i> . Por Raúl García Hera.....	604
MONTEMAYOR, J.: <i>Tolède entre fortune et déclin</i> . Por Hilario Rodríguez de Gracia.....	819
ODRIOZOLA OYARBIDE, L.: <i>La construcción naval en Gipuzkoa. Siglo XVIII</i> . Por Carlos Larrinaga Rodríguez.....	803
PAREDES, J.: <i>Félix Huarte, 1896-1971</i> . Por Juan Manuel Matés Barco.....	814
PERDICES BLAS, L. y REEDER, J.: <i>El mercantilismo: política económica y estado nacional</i> . Por José Luis Ramos Gorostiza.....	805
POSTEL-VINAY, G.: <i>La terre et l'argent. L'agriculture et le crédit en France du XVIII^e au début du XX^e siècle</i> . Por Juan Carmona.....	824
SABIO ALCUTEN, A.: <i>Los mercados informales de crédito y tierra en una comunidad rural aragonesa (1850-1930)</i> . Por Enric Saguer.....	809

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

DIRECTOR: FRANCISCO RUBIO LLORENTE
SECRETARIO: JUAN LUIS REQUEJO PAGES

Sumario del Año 18, Número 54 (septiembre-diciembre 1998)

ESTUDIOS

- PETER HÄBERLE, *La protección constitucional y universal de los bienes culturales. Un análisis comparativo.*
- GIANCARLO ROLLA, *Las perspectivas de los derechos de la persona a la luz de las recientes tendencias constitucionales.*
- JOSÉ ÁNGEL MARÍN GÁMEZ, *Reflexiones sobre la eutanasia: Una cuestión pendiente del derecho constitucional a la vida.*
- JAVIER DONAIRE VILLA, *El Tratado de Amsterdam y la Constitución.*

NOTAS

- JOSÉ LUIS LÓPEZ TRIVIÑO, *Una revisión de la soberanía del Parlamento británico.*

JURISPRUDENCIA

- Actividad del Tribunal Constitucional: Relación de sentencias dictadas durante el segundo cuatrimestre de 1998 (Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III de Madrid).
- La doctrina del Tribunal Constitucional durante el segundo cuatrimestre de 1998.

ESTUDIOS CRÍTICOS

- LUIS MARÍA DIEZ-PICAZO, *El Derecho comunitario en la jurisprudencia constitucional española.*
- GABRIEL BOUZAT, *La argumentación jurídica en el control constitucional (A propósito de la Sentencia 24-493 de la Corte Suprema Argentina, caso Iachemet, M.^a L. vs. Armada Argentina).*
- JUAN ANTONIO TOSCANO ORTEGA, *Un balance general de la jurisprudencia constitucional sobre el contenido de la Ley de Presupuestos Generales del Estado: a propósito de la STC 61/1997 (Ley del Suelo).*
- MARÍA ÁNGELES AHUMADA RUIZ, *City of Boerne v. Flores: La importancia del "Candor Judicial".*

CRÍTICA DE LIBROS

- MANUEL ARAGÓN REYES, *La inviolabilidad del domicilio.*
- MIGUEL SÁNCHEZ MORÓN, *L'erompere delle autorità amministrative indipendenti.*
- ALFONSO GARCÍA FIGUEROA, *Constitucionalismo y positivismo.*
- MARÍA BELLIDO BARRIONUEVO, *La responsabilidad de los Estados por infracción del Derecho comunitario.*

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

- Noticias de Libros.
- Revista de Revistas.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	5.700 ptas.
Extranjero	8.100 ptas.
Número suelto: España	2.100 ptas.
Número suelto: Extranjero	2.800 ptas.

Suscripciones y números:

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES
Fuencarral, 45 - 6.º
28004 MADRID

REVISTA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DIRECTOR: EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA
SECRETARIA: CARMEN CHINCHILLA MARÍN

Sumario del número 147 (septiembre-diciembre 1998)

ESTUDIOS

- S. MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, *De la simplificación de la Administración Pública.*
J. BERMEJO VERA, *La Administración inspectora.*
J. L. CARRO FERNÁNDEZ-VALMAYOR, *El debate sobre la autonomía municipal.*
A. A. PÉREZ ANDRÉS, *La ordenación del territorio, una encrucijada de competencias planificadoras.*

JURISPRUDENCIA

I. COMENTARIOS MONOGRÁFICOS

- O. HERRAIZ SERRANO, *El paso firme dado por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el duro "batallar" por la tutela cautelar: La aplicación de la técnica francesa del "référé provision" (Comentario al Auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de 26 de febrero de 1998).*
M. MORENO REBATO, *Circulares, instrucciones y órdenes de servicio: Naturaleza y régimen jurídico.*
J. V. MOROTE SARRIÓN, *La novedosa doctrina del Tribunal Constitucional sobre el cómputo del plazo de prescripción de la acción de responsabilidad extracontractual de la Administración.*

II. NOTAS

Contencioso-administrativo.

- A) *En general* (T. FONT I LLOVET y J. TORNOS MAS).
B) *Personal* (R. ENTRENA CUESTA).

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

BIBLIOGRAFÍA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	6.100 ptas.
Extranjero	8.600 ptas.
Número suelto: España	2.200 ptas.
Número suelto: Extranjero	3.200 ptas.

Suscripciones y números:

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Fuencarral, 45
28004 MADRID

Rivista di Politica Economica

SOMMARIO

SAGGI

- Distribuzione del reddito, prezzi e quantità prodotte nella imposizione classica. Un commento a Caravale e D'Orlando 3
Marco Piccioni
- Regola Ss in un'economia aperta ed il *pass-through puzzle* in Italia. 25
Roberta Cuccio
- Limiti dei microfondamenti della ipotesi di instabilità finanziaria: una prospettiva di superamento 63
Gennaro Corbisiero

TEMA DEL MESE

- L'avvio della terza fase dell'unione monetaria europea e l'introduzione dell'euro: quali implicazioni per l'informazione statistica?. 103
Enrico Giovannini

RASSEGNA BIBLIOGRAFICA

Analisi d'opera

- SPAGNOLO, L. V., *La convergenza di Maastricht: una misura della divergenza* 149
- Libri ricevuti** 152

PATRONATO

Gabriel Tortella (Presidente)

Carmen Iglesias (Directora del Centro de Estudios Constitucionales)

Carlos Pascual (Director de Marcial Pons)

Francisco Prada Gayoso (Director de la Fundación Empresa Pública)

Leandro Prados de la Escosura (Universidad Carlos III)

Felipe Ruiz Martín (Presidente Honorario de la Asociación de Historia Económica)

D

Revista de Historia Económica

